ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2022 – ID Nº 416253

ADENDA AL CONTRATO Nº 22 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANTINA Y REMODELACIÓN DE SANITARIO PARA LA FILIAL DE CAAGUAZÚ, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA ARQUI.DADC DE LEONOR RENE VILLALBA MARTÍNEZ.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 14 días del mes diciembre de 2022, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad N° 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado Nº 1419/2021 del 20 de agosto de 2021, en adelante denominada la FACULTAD y el Señor **LEONOR RENE VILLALBA MARTÍNEZ** con cédula de identidad Nº 1.105.067, en calidad de Representante Legal de la firma unipersonal **ARQUI.DADC** con RUC **2995790-7** y domicilio legal en la calle segunda proyectada entre Carlos Antonio López y Eugenio A. Garay de la ciudad de Caaguazú, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato Para la Construcción de cantina y remodelación de sanitario para la Filial de Caaguazú , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 20.804.040 (guaraníes veinte millones ochocientos cuatro mil cuarenta), en base a la recomendación del Departamento de Contrataciones; conforme al siguiente detalle: ----------

Construcción de cantina y remodelación de sanitario para la Filial de Caaguazú	
Monto Contrato Lote 1	**Monto de Ampliación**
G. 98.635.00	17.780.400
Monto Contrato Lote 2	**Monto de Ampliación**
G. 15.305.000	3.023.640

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR. ----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR. ----------

LEONOR RENE VILLALBA MARTÍNEZ
PROPIETARIO
ARQUI.DADC

PROF. DR. ROBERTI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA